Tumbaco, 25 Enero 2015 INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO 2014

A los Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
"COMVALTUM S.A." En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo
279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de
octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías,
referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de
Comisaria Principal de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
COMVALTUM S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre
la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a
ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera
y resultado de operaciones de la Compañía por el año 2015

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros Responsabilidad del Comisario Principal Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014

Y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COMVALTUMS.A.al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es de vital importancia destacar que en el Ejercicio Económico del 2014 no tuvo movimientos por dos razones específicas:

 1.- Por no haber concluido con el trámite de la legalización de la Compañía

2.- Por falta de dinero/capital.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2014, la compañía no mantuvo trabajadores contratados.

> Wilson Gustavo Cárdenas Mosquera COMISARIO

> > C. I. 1707137749